

La implementación de la enseñanza religiosa en las escuelas pampeanas y su exteriorización: los Congresos Catequísticos

Mariana E. Funkner*

RESUMEN

En los años '40, la enseñanza religiosa se implementó en el Territorio Nacional de la Pampa a partir de la legislación nacional. En este artículo se analiza la aplicación de la enseñanza religiosa en las escuelas pampeanas. Por un lado, se indagan las prácticas concretas que ingresaron al ámbito escolar y, por otro, los consensos y resistencias que generó su aplicación. Se focaliza en el estudio de los Congresos Catequísticos en tanto fueron los principales eventos masivos que aglutinaron a las escuelas públicas del territorio.

PALABRAS CLAVE:

Enseñanza religiosa, Territorio Nacional de la Pampa, congresos catequísticos.

ABSTRACT

In the forties, the religious education was implemented in the National Territory of la Pampa under national legislation. The importance that assumed the religious education in schools from La Pampa is analyzed in this article. On the one hand, the specific practices that have been applied at schools investigated are admitted. On the other hand, there resistance and consensus that generated its implementation is also investigated. It such article is focused on the study of Catechetical Congress as they were the main massive events that coalesced public schools of the territory.

KEY WORDS:

Religious education, Peronism, National Territory of la Pampa, catechetical congresses

(*) marianafunkner@yahoo.com.ar

Instituto de Estudios Socio-Históricos, UNLPam

Instituto de Historia Argentina y Americana "Emilio Ravignani", UBA-CONICET

INTRODUCCIÓN

En los años '40, la enseñanza religiosa se implementó en el Territorio Nacional de la Pampa a partir de la legislación nacional¹. A pesar de los enfrentamientos entre quienes propiciaban el laicismo y aquellos que favorecían la enseñanza religiosa, el Decreto N° 18.411² de 1943 encontró rápida acogida. En 1947 cuando se sancionó la Ley que ratificó lo establecido por el Decreto, la religión en las escuelas públicas del Territorio formaba parte de su vida institucional. Como corolario de la enseñanza religiosa, en 1948 y 1952, se produjeron dos acontecimientos que movilizaron a la mayoría de las escuelas públicas: el Primer y Segundo Congreso Catequístico Pampeano.

En un contexto en que la Iglesia católica consideró que era el momento propicio para hacer realidad el 'mito de la nación católica'³, las instituciones educativas del territorio pampeano se instituyeron en cajas de resonancia de las vinculaciones entre la Iglesia y Estado. Este estudio indaga las disputas entre quienes propiciaron y pusieron en práctica la enseñanza religiosa y aquellos que, enrolados en el laicismo, se enfrentaron a la avanzada del catolicismo. En este artículo se analiza la aplicación de la enseñanza religiosa en las escuelas pampeanas. Por un lado, se estudian las prácticas religiosas que se implementaron en las escuelas y, por otro lado las críticas y oposiciones que generó su puesta en práctica. Centramos la atención en los Congresos Catequísticos debido a que fueron los principales eventos masivos que aglutinaron a las escuelas públicas del territorio pampeano.

LA ENSEÑANZA RELIGIOSA EN LAS ESCUELAS DEL TERRITORIO PAMPEANO

El carácter laico del sistema educativo, sancionado por la Ley N° 1.420 de 1884, comenzó a ser atacado gradualmente durante la década de 1930. El contexto de los años '30 creó las condiciones para estos cuestionamientos. Como argumenta Zanatta (1999), este período se caracterizó por la crisis de la hegemonía liberal y por la conformación de un bloque nacional y popular articulado en función de la Iglesia y el Ejército, que se transformaron en los pilares del 'mito de la nación católica'. La militarización y confesionalización de la vida política fueron un emergente de este proceso y sentaron las bases de un 'nuevo orden cristiano'. De este modo, se produjo la identificación entre catolicismo y nacionalidad. Dicha identificación se basó en la idea de que la religión católica representaba el núcleo de la nacionalidad argentina, el más importante factor de unidad y de identidad de la nación. Paulatinamente, 'argentinar' se convertía en sinónimo de 'catolizar'; para ello, la Iglesia entendía como imprescindible la instauración del Estado católico, puesto que sólo a través de la utilización de sus medios podía llevarse a cabo la cristianización integral de la sociedad. Dentro de este proyecto de 'restauración' del 'nuevo orden cristiano' el Ejército fue ocupando progresivamente un lugar central. Hacia los años '30 la unión entre la cruz y la espada se configuró como la representación simbólica del mito de la 'nación católica'.

1. Para analizar la educación en el Territorio de Río Negro y Neuquén ver Teobaldo (2011).

2. Este decreto, sancionado en 1943, establecía la enseñanza religiosa en los colegios estatales. Fue transformado en ley en 1947.

3. Este concepto es utilizado por Loris Zanatta (1999) para hacer referencia a la representación simbólica que supuso una identificación entre catolicismo y argentinidad.

Pero, ¿cómo hacer para que esta representación simbólica formara parte de las representaciones escolares? Una de las estrategias se orientó hacia la inserción de la religión en el sistema público; había que lograr que la enseñanza religiosa ingresara a las escuelas públicas.

El régimen militar instalado en 1943, durante la presidencia de Pedro Pablo Ramírez y bajo el Ministerio de Instrucción Pública de Gustavo Martínez Zuviría, decretó la introducción de la enseñanza de la religión católica en las escuelas públicas argentinas. El Decreto N° 18.411 fue elaborado con la colaboración del Episcopado e impuso como obligatoria y optativa la enseñanza religiosa católica en las escuelas primarias y secundarias⁴. Por un lado, era optativa porque cada padre podía abstener a sus hijos de tal educación con solo solicitarlo a comienzos del año de inicio; pero por otro lado, la educación religiosa debía estar en todos los planes de estudio. Estas medidas facilitaron la expansión de la presencia institucional de la Iglesia, es decir, se produjo una reafirmación de su injerencia en la esfera pública a nivel nacional. Su implementación encontró obstáculos de carácter práctico, ya que el dictado de la enseñanza religiosa a nivel nacional requería cuadros especializados y éstos no eran suficientes. Para dar respuesta a este problema, se dispuso que los maestros se encargaran de impartirla. No obstante, una de las preocupaciones de las autoridades educativas del gobierno militar era la de crear un cuerpo de maestros leales adecuados a los principios ideológicos del nacionalismo católico (Plotkin 1994). Para las lecciones en el nivel primario se preparó a los maestros, mientras que para el nivel superior se recurrió a los diplomados del Instituto de Cultura Religiosa Superior (Bruschi y Gallo 2002). Al mismo tiempo se previó que los docentes podrían eximirse del dictado de la materia, para ello debían gestionar ante el Consejo Nacional de Educación su eximición. En 1944, el interventor del Consejo Nacional de Educación informaba a los medios de prensa la adhesión que había adquirido esta propuesta entre los docentes. Afirmaba que "el porcentaje de maestros que solicitó ser eximido de la enseñanza religiosa ha sido sumamente bajo: el 1.8 %. De un total de más de 9 mil, solo 128 solicitaron ser eximidos de esas tareas"⁵.

El clima político de los años cuarenta en el Territorio Nacional de La Pampa favoreció la puesta en práctica del Decreto N° 18.411. Al momento de la sanción de esta normativa de educación religiosa, el Gobernador de La Pampa era el General de Brigada Miguel Duval (1939-1945).⁶ Las medidas políticas de Duval se condecían con el propósito estatal de cons-

4. Según el Programa de Religión para las Escuelas Primarias que se presentó en el año 1945, los alumnos de 1° grado debían aprender temáticas como por ejemplo, la creación de Dios y de Adán y Eva, la Santísima Trinidad, quién es Jesucristo, la adoración de los reyes magos, la pasión, muerte y resurrección de Jesús, cómo se forma el pecado original, la eucaristía. Mientras que los educandos de 2° grado debían incorporar la señal de la cruz, quién es Dios, la obligación de rezar, las partes del Padre Nuestro, los ángeles y demonios, el nacimiento de Jesús y lo referido a su infancia, los mandamientos. Para 3° grado se dictaban los temas referentes a la creación del mundo, del hombre y de los espíritus, los atributos de Dios, la vida de Jesús, el Espíritu Santo, los mandamientos. En 4° grado se respondían a preguntas referentes a la doctrina cristiana, en 5° grado las temáticas se referían a la moral de la religión cristiana relacionadas con los mandamientos. Por último en 6° grado se aprendían los sacramentos y las diversas oraciones del cristianismo (Programa de Religión para las Escuelas Primarias, Talleres Gráficos El Pueblo, 1945).

5. Diario *La Arena*, 4 de octubre de 1944. Archivo Diario La Arena. Santa Rosa, La Pampa.

6. La máxima autoridad dentro de los Territorios era el gobernador, que sería nombrado por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado. Su cargo duraba tres años, pudiendo ser reelecto, pero el Poder Ejecutivo podía relegarlo de sus funciones y exonerarlo de su cargo. De esta forma, los gobernadores territorianos dependían estrechamente del Poder Ejecutivo Nacional y dentro de sus funciones cabían las de administrar, vigilar y

truir 'el ser nacional'. Para ello, concibió que la escuela era el ámbito propicio para convertir a los alumnos en ciudadanos y católicos; diversas estrategias de su política se orientaron en ese sentido: como la creación de escuelas, la organización de cooperadoras escolares, colonias de veraneo para los escolares (Moroni et. alt., 2008).

Durante su mandato, podríamos afirmar que las relaciones entre gobierno e Iglesia católica fueron armoniosas. En los días previos a la celebración del Congreso Catequístico Pampeano de la Acción Católica que se realizó en Santa Rosa en 1944, las voces de la parroquia de Santa Rosa destacaron la colaboración de Duval en los festejos: "Tenemos el Gobernador a nuestras órdenes, él pidió una concentración de los exploradores pampeanos, él se encarga de todo"⁷. Duval obtuvo el calificativo de *protector*, ya que también concedió diversos subsidios para algunos colegios y parroquias del territorio. Al momento de cumplirse un nuevo aniversario de su mandato, el inspector Raspanti le envió un telegrama a Duval felicitándolo por ese acontecimiento. Una vez más, el inspector salesiano sólo tuvo palabras de agradecimiento hacia Duval considerándolo: 'Ilustre Gobernador amigo de la Obra de Don Bosco'⁸. Además Duval integraba la comisión honoraria del "Cincuentenario del Templo Parroquial. Primera Asamblea Territorial de la Acción Católica en La Pampa" que se llevó a cabo en Santa Rosa del 20 al 30 de agosto de 1945.

Al mismo tiempo, durante el gobierno de Duval se observa cómo el concepto de nacionalidad está estrechamente unido al de catolicismo, una evidencia clara se manifestó en cada celebración de las fechas patrias territorianas donde las autoridades eclesiásticas participaron activamente⁹.

El desarrollo institucional de la Iglesia católica territorialiana pampeana fue acompañado por el avance sostenido sobre el espacio público. Aumentó el número de procesiones y ceremonias así como también creció la concurrencia a éstas¹⁰. En cada una de ellas, la Iglesia ponía a prueba su capacidad de penetración social, confirmando así su protagonismo en la esfera pública.

En este contexto, en el Territorio Nacional de la Pampa las autoridades gubernamentales no dudaron en implementar la educación religiosa en las escuelas.

¿Cómo se aplicó, entonces, el Decreto N° 18.411 en las instituciones escolares territorianas? ¿Cuáles fueron sus alcances?

Para el caso de las escuelas primarias, la enseñanza de la religión comenzó a dictarse el 13 de junio de 1944. Antes de su puesta en práctica, el Director General de Enseñanza Religiosa, Presbítero Dr. Alberto Escobar, reunió al personal docente e informó las instrucciones de dicha materia. En aquella oportunidad, se estableció que las clases de religión se dictarían en las divisiones de primer y segundo año, y no en tercero, cuarto y quinto

fomentar el desarrollo de los territorios pero sin autonomía para tomar medidas por decisión propia (Cornelis 2008; Moroni et al.2008).

7. Crónica de la Casa de Santa Rosa. Caja 612.5. ACS. Buenos Aires.

8. Idem anterior.

9. Se puede observar a las autoridades eclesiásticas conjuntamente con las autoridades gubernativas territorianas y municipales en numerosas actos centrales del 25 de Mayo y 9 de Julio en diferentes localidades.

10. Ver Rodríguez y Funkner (2009).

año¹¹. Esto se evidenció en General Pico, cuando arribó el Director General de Enseñanza Religiosa junto con Monseñor Serafini con la intención de impartir disposiciones sobre la instrucción de la religión en las escuelas públicas. La concentración de maestros se produjo en la Municipalidad de General Pico, congregándose los miembros del personal directivo y docentes de las escuelas de dicha ciudad pero también de sus zonas adyacentes¹².

La presencia confesional en los ámbitos educativos excedió el dictado de la materia Religión y Moral. La presencia de diferentes agentes en las escuelas con sus prácticas religiosas se tornó habitual. En los informes eclesiásticos estas actividades comenzaron a registrarse como 'frutos' de la acción eclesial. La crónica del Padre Buodo resaltó, en 1945, la realización de bautismos, comuniones¹³ y rezos en las escuelas: "Es el caso puntual del sacerdote Kenny quien rezó misa en las Escuelas N° 203¹⁴ y N° 85¹⁵ además dio 12 comuniones. De esos niños, 5 fueron bautizados días antes en la misma escuela"¹⁶.

Por su parte el visitador de Religión Domingo Garibaldi, se maravilló de lo acontecido en la Escuela N° 59 de Colonia Santa María¹⁷, donde

los habitantes de esta región practican la Religión O. A. Roma, no hay por consiguiente alumnos exceptuados a la enseñanza religiosa. (...) en los cuadernos de los asuntos de los maestros constan las lecciones desarrolladas en la clase de Religión y, están de acuerdo, con el orden establecido en el programa en vigencia (...) saben rezar con devoción y concientemente todas las oraciones del catecismo (...) no puedo menos que felicitar a las señoritas maestras por estos triunfos que son a mi entender, el fruto, de un constante trabajo inteligentemente llevado y una preparación llena de fe, para que, Cristo Jesús sea conocido y amado de los niños. Los docentes están compenetrados del valor espiritual que constituye la incorporación de esta enseñanza en la escuela y, de las consecuencias benéficas que ella reportara para la educación integral (...)¹⁸.

11. Diario *La Arena*, 4 de marzo de 1944. Archivo Diario La Arena. Santa Rosa, La Pampa.

12. Diario *La Capital*, 10 de junio de 1944. Archivo Histórico Provincial. Santa Rosa, La Pampa.

13. Romero (1998) define la particular importancia otorgada a la catequesis infantil. En su estudio sobre la parroquia de Todos los Santos y Ánimas de la provincia de Buenos Aires describe la labor realizada por el padre Lavagnino. Allí explicita que "su mayor preocupación estuvo en la organización de la enseñanza catequística, otra de las prioridades del programa de restauración cristiana. Así, estableció la Congregación de la Doctrina Cristiana y, sobre todo, hizo una intensa labor de propaganda para atraer a los chicos: misioncitas, días del catecismo (con procesión de niños por las calles del barrio), funciones de cine, rifas con premios y todo tipo de incentivos, de los habituales por entonces".

14. Fundada en 1928 en la zona rural de Trenel, La Pampa. Cerró sus puertas el 1 de marzo de 1994.

15. Se encontraba ubicada en la Colonia Belvedere, fue creada en 1925 y cerrada el 2 de marzo de 1999.

16. Crónica del Padre Ángel Buodo (1943-1952), Museo Capilla Ángel Buodo.

17. Colonia Santa María era una localidad poblada mayoritariamente por ruso-alemanes. Desde su fundación los colonos desarrollaron diferentes estrategias para preservar su identidad étnica-religiosa. En 1909 crearon una institución educativa paralela a la escuela estatal: la "escuela clerical alemana" que dependió de la capilla y era administrada por los mismos colonos. Por más de tres década el proyecto educativo del Estado argentino nacional gestado en pos de la nacionalización de los ciudadanos colisionó con los intereses de quienes fundaron esta colonia. En 1939 se cerró definitivamente la "escuela alemana", aunque la fuerte religiosidad, con resignificaciones, fue un rasgo constitutivo identitario de la comunidad (Rodríguez y Morales Schmucker 2011).

18. Libro Histórico Escuela N° 59. Colonia Santa María. La Pampa.

En el caso de la Escuela N° 283 de Calefú¹⁹, el visitador observó el normal desempeño de las clases de religión argumentando que se utilizaban “ilustraciones de temas interesantes y oportunos, realizadas con prudencia y esmero”¹⁹. Asimismo informó que “no hay alumnos eximidos de recibir los beneficios de la materia de Enseñanza Religiosa, ni personas exceptuadas”²⁰. El visitador religioso destacó el conocimiento de las principales oraciones: el Padrenuestro, el Credo, como así también la importancia del Sacramento del Bautismo, su administración, época, etc. “me dan la comprobación de una sólida formación catequística”. Continuó expresando que “la correlación informativa de Religión con el programa de desenvolvimiento general, se efectúa primordialmente con historia de la patria y lenguaje”²¹.

Una situación semejante aconteció en el caso de la Escuela N° 27 de Macachín²². En este caso las Actas Escolares dan cuenta de lo “magnífica que ha sido la etapa cumplida por esta escuela en lo que atañe en la enseñanza religiosa”²³. Con respecto a la labor docente, las actas informan que sólo un maestro se exceptuó de brindar clases de religión y que, el resto del personal “con verdadero celo y máxima devoción han impartido la materia con inteligencia y capacidad”²⁴. No obstante, se aclaró que ese docente, que dicta 6º grado, es reemplazado en la materia por su colega encargada de la instrucción de 5º grado. Haciendo referencia al alumnado los registros escolares anticiparon que “se comportan con máxima eficiencia y conocen la Doctrina Cristiana y numerosos pasajes de la Historia Sagrada; rezan con unción las oraciones y saben los más conocidos cánticos sagrados y villancicos (...)”²⁵. Las actas dejan constancia de que en la institución no existen alumnos eximidos de la enseñanza religiosa; y en ellas se consigna que la materia tiene su propio horario como lo establecen las directivas superiores. Precisamente en los registros consta el esfuerzo por parte de la Dirección de Enseñanza Religiosa, de emitir contenidos hacia los docentes para la enseñanza de la religión debido a que la falta de personal capacitado para el dictado de la materia fue uno de los obstáculos que debió enfrentar la aplicación de la enseñanza religiosa escolar. De este modo, en las actas escolares de la Escuela N° 27 consta que “se recibieron ejemplares en cantidad suficiente para cada uno de los maestros, del libro “Instrucción Religiosa y Cien Lecciones de Historia Sagrada” y un ejemplar del “Cuaderno de Villancicos de Navidad””²⁶. Las dificultades por la que atravesaron los docentes también quedan evidenciadas en el informe que realizó el Inspector de Enseñanza Religiosa Sr. Francisco Zanardelli, quien visitó la escuela en junio de 1951. Zanardelli dejó constancia de que:

la enseñanza que he podido apreciar de cerca, se desarrolla con toda normalidad

19. Acta Escolar Escuela N° 283, 19 de septiembre de 1949. Calefú. La Pampa.

20. Acta Escolar Escuela N° 283, 20 de octubre de 1953. Calefú. La Pampa

21. Idem anterior.

22. La Escuela N° 27 se fundó el 9 de julio de 1907. Esta fundación se debió a las necesidades educativas que reclamaban tiempo atrás los habitantes de la “colonia” Macachín. Esta escuela funcionó hasta 1971, momento en el cual se fusionó con la Escuela N° 82 de la misma localidad (Domínguez 2002).

23. Acta Escolar Escuela N° 27, 20 de noviembre de 1948. Macachín. La Pampa.

24. Idem anterior.

25. Idem anterior.

26. Acta Escolar Escuela N° 27, julio de 1949. Macachín. La Pampa.

y como al respecto hubieron algunas dificultades provenientes de una medida no consultada al suscripto, he impartido nuevas normas y orientaciones que entiendo serán tenidas muy en cuenta en lo sucesivo²⁷.

Al mismo tiempo, el Inspector propuso que, conjuntamente con la docente de manualidades, los alumnos realizaran una ermita para emplazar sobre el acceso a la localidad.

Otro caso similar ocurrió en General Pico, el sacerdote Ochoa y su colaborador a lo largo de seis años –Celso Valla– pasaban diariamente por los establecimientos oficiales y privados para llevar a cabo una intensificación de la enseñanza religiosa (Tavella y Valla 1975: 327).

En 1946, luego de asumir la presidencia, Perón designó como nuevo gobernador pampeano a Juan L. Páez (1946-1948). Este mandatario señaló su identificación con el programa del gobierno nacional y durante su mandato se organizó el partido peronista en La Pampa²⁸. En correspondencia con las políticas nacionales, el nuevo gobernador hizo efectivas, en el Territorio, las normativas vinculadas a las cuestiones religiosas. La primera de ellas fue la de implementar la resolución del Consejo Nacional de Educación por la que se disponía que las escuelas públicas debían festejar la Navidad. En el ámbito territorialiano la Navidad fue celebrada por las escuelas frente a las iglesias locales. El periódico socialista impugnó el modo en que el catolicismo adquiriría, de manera creciente, una presencia en los ámbitos escolares. En una de sus columnas editoriales un autor anónimo explicitó:

la oculta finalidad de arrimar la escuela al ámbito de la religión, aceptada por unos, indiferentes por otros y rechazada por los demás. (...) La navidad celebrada en la escuela desprovista de extremados ritualismos abre la puerta para todos los hogares; pero realizada a la sombra de la iglesia adquiere un matiz distinto: se cierra para los indiferentes; para los que pertenecen a otras religiones y, en definitiva, no cumple con la finalidad²⁹.

El Gobernador del Territorio pampeano propició su vinculación con la Iglesia. A tal punto, que en ocasión de los actos del 25 de mayo de 1947, su presencia se registró en el Colegio Domingo Savio donde fue uno de los principales oradores. Paralelamente en los actos de las escuelas públicas, como las N° 1, 2, 4 y 38, los oradores fueron los alumnos y maestras y no autoridades provinciales con peso político.

Con el siguiente Gobernador territorialiano, Eduardo Ramón Reguero (1948-1949)³⁰ las relaciones continuaron siendo cordiales. Es precisamente esta autoridad gubernamental la que estableció un decreto donde se autorizó la entronización de crucifijos en despachos públicos municipales y provinciales y de todas aquellas oficinas dependientes de la Gobernación. Fue en este preciso momento, cuando se instalaron los crucifijos en los despachos del

27. Informe del Inspector de Enseñanza Religiosa. Escuela N° 27. 28 de junio de 1951. Macachín. La Pampa.

28. Esta temática ha sido analizada por Zink, quien si bien hace un análisis general del peronismo se centra en temáticas relacionadas con el análisis de género, como es el caso del rol cumplido por Eva Perón (2008), la participación femenina durante el peronismo (1997, 2001, 2007a), la interpelación por parte del peronismo a las mujeres (2000). Sin embargo, ha llevado a cabo análisis de tipo político donde se aboca al estudio de la organización política, relación entre los gobernadores y los municipios en la etapa territorialiana (2007b).

29. Diario *La Arena*, 16 de diciembre de 1946. Archivo Diario La Arena. Santa Rosa, La Pampa.

30. Fue Jefe de Policía a cargo de la Gobernación.

Juzgado de Paz de Santa Rosa, de la Gobernación, de la Escuela Normal de Santa Rosa, que había asumido tiempo atrás una postura laicista frente a la incorporación de la enseñanza de religión en las escuelas³¹.

Durante el mandato del último gobernador territorialiano³² y primer gobernador de la provincia Eva Perón³³, Juan Carlos Neveu, las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica continuaron por sus buenos cauces. Fue este Gobernador quien visitó los colegios salesianos y otorgó subsidios.

Sin embargo, a pesar de contar con el apoyo tanto de las autoridades gubernamentales como escolares, la instrucción religiosa atravesó serias dificultades. Tanto es así, que el Director de Enseñanza Religiosa debió dictar una circular en 1951 con el motivo de realizar una serie de aclaraciones³⁴.

A pesar de la rápida legalización de la enseñanza religiosa, el peronismo estaba orientado hacia la consecución de un sistema simbólico no disputado que ocupara la totalidad del espacio público. La reglamentación de la Ley de educación religiosa acentuó la autoridad del Estado acordando espacios más reducidos de lo esperado al Episcopado.

Al analizar algunas de las Circulares que dictó el Ministerio de Educación durante el periodo 1943-1955, fueron abundantes y claras las referencias que indican el preponderante papel que ocupaba la propaganda y difusión de los actos de gobierno en los planes educativos. Por ejemplo, a partir de la implementación del Segundo Plan Quinquenal³⁵ se articularon una serie de actividades y cursos de verano en donde se resaltó el rol de la escuela y el docente como ejecutores y difusores del Segundo Plan, con sus debidos deberes y obligaciones para la formación de los futuros habitantes del país. En otras palabras, se determinó "lo que la Patria espera de ellos" y la escuela primaria fue considerada como un centro de irradiación de los objetivos del gobierno (Lluch y Rodríguez 2000).

Así, durante los años 1950-1955 los esfuerzos del gobierno peronista se caracterizaron por transformar el sistema escolar en una herramienta para el adoctrinamiento político de la juventud. De esta manera, fue aumentando el papel que ocupaba la propaganda y difusión de los actos de gobierno en los planes educativos, es decir, se observa una penetración del peronismo en los ámbitos de la religión. Para el caso pampeano, esto se avizora claramente

31. Para más información ver Rodríguez y Funkner (2009).

32. Ocupa el cargo como Gobernador del Territorio Nacional de La Pampa durante 1949-1951.

33. Se desempeña durante los años 1951-1952.

34. Entre ellas se destacan las observaciones que deben realizarse antes de entregarle los certificados correspondientes a los alumnos: todo estudiante debe cumplir un ciclo único en la enseñanza de la asignatura religión y moral, sin considerar estas materias ni optativas ni complementarias. El ciclo debe estar integrado por todos los cursos en que se dicte la materia. Solamente quedan excluidos de esta enseñanza aquellos educandos cuyos padres manifiesten expresa oposición por pertenecer a otra religión, respetándose así la libertad de conciencia. A esos alumnos se les enseñará "Instrucción Moral". Los estudiantes que hayan decidido por razones debidamente fundadas, cambiar de Religión a Moral o viceversa con posterioridad a la reglamentación que autoriza los pases entre ambas asignaturas (4 de marzo de 1948), deben solicitar autorización a la dirección de enseñanza religiosa, requisito según el cual ningún establecimiento puede permitirle continuar sus estudios en la nueva materia. Las distintas direcciones o rectorías serán responsables por el incumplimiento o irregularidad que se observa respecto a todo este tema, etc. (Archivo Histórico de las Misiones Salesianas de la Patagonia Norte en Bahía Blanca).

35. Implementado en 1952.

en junio de 1952, cuando la mayoría de las escuelas particulares reciben, de la Inspección General, un telegrama en el que se pide que se reúna al personal docente y a los alumnos para desarrollar los siguientes temas: la Doctrina Peronista, Justicialismo, Obra Social un beneficio de la niñez³⁶.

Hacia 1952, luego de la muerte de Eva Perón, dicha tendencia se hizo más profunda. A partir de allí podemos advertir una 'peronización' de los libros de texto en particular y de la educación en general y, la explicitación del conflicto entre el Estado y la Iglesia católica (Plotkin 1994). Un ejemplo claro sobre este tema, es que el Ministerio de Educación resolvió que, diariamente, en todas las escuelas, una delegación de niños debía colocar ante el retrato de Eva Perón una ofrenda floral y leer -al izar o arriar la bandera- una oración en su memoria. Al mismo tiempo que, en los mismos textos de lectura, la figura de Eva era dotada de atributos que la homologan a las imágenes de veneración católica (Bianchi 2001).

Los católicos comenzaron a observar un fracaso de la enseñanza de la religión católica en las escuelas públicas y el proyecto de 'libertad de enseñanza' se transformó en un lema cada vez más importante en el discurso católico.

El reclamo de la libertad de enseñanza no fue simplemente un cambio de estrategia para asegurar la autonomía eclesiástica respecto del gobierno peronista en el campo de la educación, sino que también revelaba la línea argumental sostenida desde el Vaticano en el campo de la educación. Frente a esta situación, el interés de la Iglesia católica argentina ya no parecía estar puesto en ejercer su influencia sobre las escuelas públicas sino en sostener la autonomía de las instituciones educativas religiosas; esta nueva orientación estaría basada en los lineamientos trazados por el Papa y amparada por el reclamo de protección de la "democracia" (Bruschi y Gallo 2002).

En 1954 se disolvió la Dirección General de Enseñanza Religiosa (Decreto N° 20564/54), se dispuso por Resolución del Ministro de Educación Dr. Armando Méndez San Martín, que la Religión Católica y Moral no constituyeran materias de promoción; se suprimieron los subsidios a los colegios e institutos católicos, así como también todas las partidas para maestros de Religión. Finalmente en mayo de 1955, a través de la sanción de la Ley N° 14.401, la enseñanza de Religión y Moral establecida por Decreto en 1943 y sancionada por Ley en 1947, fue suspendida en su obligatoriedad y derogada para todo el territorio.

LA EXTERIORIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA: LOS CONGRESOS CATEQUÍSTICOS

En pleno contexto de implementación de la educación religiosa en las escuelas del Estado, se llevaron a cabo dos Congresos Catequísticos Pampeanos que movilizaron a la población. Estos congresos pueden analizarse como la exteriorización de la enseñanza religiosa, en la cual éstos se incorporan a los eventos masivos que la Iglesia católica realizaba con anterioridad³⁷.

El Primer Congreso Catequístico Escolar Pampeano se llevó a cabo desde el 30 de sep-

36. Crónica del Colegio Santa Inés, 1951-1954. Colegio Santa Inés, General Pico.

37. Para más información ver Rodríguez y Funkner (2009).

tiembre al 4 de octubre de 1948 en la capital territorialiana. Este certamen se realizó en todas las escuelas primarias del Territorio Nacional de la Pampa dependientes del Consejo Nacional de Educación. Fue auspiciado por los obispos de Mercedes y de Bahía Blanca, y los doce párrocos de la Pampa. Contó con un órgano oficial, el periódico *Santo Catecismo* cuyo primer número fue publicado el 10 de junio de 1948.

Dentro de las bases de este certamen se enunció que su finalidad era “estimular en el niño el estudio de la Religión y su mejor conocimiento”³⁸. Los obispos de Mercedes, Serafini, y de Bahía Blanca, Esorto, apelaron al clero, a los fieles y a las autoridades estatales con el objetivo de unirse todos

para rezar y estudiar juntos, y analizadas las experiencias, perfeccionados los métodos unificados los propósitos, vivir mejor los misterios del Cristianismo, en armónica conjunción las leyes de la Iglesia y del Estado, dentro de la fisonomía propia de la Gobernación de La Pampa³⁹.

De ese modo, se propugnó la necesidad de ampliar el catecismo, “dentro y fuera de las escuelas y centros parroquiales”. Para la Iglesia no había que desaprovechar

este momento histórico en que nos es fácil la siembra de las verdades cristianas en las generaciones jóvenes, Dios nos negará nuevas oportunidades para salvar al país del oleaje de apostasía que amenaza al mundo. La República se desenvuelva actualmente dentro de un agudo periodo evolutivo: si la evolución se efectúa sin nosotros, se hará contra nosotros. Esta inquietante fermentación de la masa proletaria argentina debe activarse con levadura de Catecismo, de lo contrario nadie le salva del caos⁴⁰.

Así, este Congreso se enmarcó en el objetivo mayor de la Iglesia católica que se propuso la ‘restauración’ de un ‘nuevo orden cristiano’. Para las autoridades eclesiásticas el catolicismo era un elemento identitario y cohesionador de La Pampa y, por esta razón, debía reafirmarse; había que ‘catolizar’ el Territorio. En última instancia, la representación simbólica del mito de la ‘nación católica’ tenía su correlato en La Pampa. Precisamente bajo esta concepción, de que la población territorialiana era esencialmente católica, se convocó a toda la sociedad a sumarse. En una nota titulada “No se olvide...!!! Ud. también debe cooperar y tomar parte en el Primer Congreso Catequístico Pampeano”⁴¹, se exhortó a la participación. Decía:

¿Qué no es catequista ni maestro? No importa, hay trabajo para Ud. también y vivirá días de emociones como ellos lo viven en la enseñanza del Sto. Catecismo. ¡Qué sí es maestro o catequista! Entonces Ud. tiene la palabra y hable, converse, forme ambiente, en la escuela, en la familia, en las reuniones sociales válgase de la experiencia y lleve entusiasmo a los demás. No debe faltar ninguno al

38. Periódico *17 de Octubre*, 11 de junio de 1948. AHM. Santa Rosa, La Pampa.

39. *Santo Catecismo*. Boletín Oficial del Primer Congreso Catequístico Pampeano. N° 1, 10 de junio de 1948, Santa Rosa.

40. *Santo Catecismo*. Boletín Oficial del Primer Congreso Catequístico Pampeano. N° 2, 30 de junio de 1948, Santa Rosa.

41. Idem anterior.

llamado de los Amados Prelados-A trabajar!⁴²

Las primeras adhesiones al congreso provinieron de las autoridades gubernamentales que se sumaron al acontecimiento. El Gobernador del Territorio pampeano, Juan L. Páez, consideró "íntimo deber de acoger y secundar gustoso la iniciativa del Primer Congreso Catequístico de La Pampa (...)"⁴³.

¿En qué consistió este evento? Básicamente era un certamen. Los diversos actos del Congreso Catequístico consistieron en jornadas de oración y de estudio, certámenes y exposiciones catequísticas, de orden parroquial o regional, para culminar con la asistencia de muchos congresistas a las sesiones privadas y públicas, el certamen final y la gran exposición en Santa Rosa. Como actividades previas en las diferentes instituciones escolares, tanto públicas como privadas, cada maestra debía tomar, dentro de su grado, a los alumnos una prueba escrita. Luego vendría la prueba oral, y se seleccionarían cinco alumnos de cada grado. Una vez seleccionados los cinco mejores alumnos, se elegiría a través de un certamen a los tres mejores de cada escuela. Posteriormente se realizaría un intercolegial por regiones o zonas de la que saldrían los tres mejores de cada localidad. Quienes resultaran ganadores participarían del Congreso a realizarse en Santa Rosa. En el Diario *17 de Octubre*⁴⁴ se publicaron las bases de dicho certamen. En el concurso los alumnos fueron divididos en dos categorías, la primera estaba formada por que pertenecían a 4°, 5° y 6° grado, mientras que la segunda estaba integrada por los de 1° inferior, 1° superior, 2° y 3°. El certamen constó básicamente de dos pruebas, una oral y una escrita. Para los alumnos de la primera categoría la prueba escrita se basó en el desarrollo de una composición de diversos temas de la *Historia Sagrada* tales como la creación del mundo y del hombre, el diluvio universal, el nacimiento de Jesús, muerte de Jesús, la resurrección, las persecuciones y los mártires. Mientras que para los alumnos de la segunda categoría, la prueba escrita consistió en la presentación de dibujos o ilustraciones relacionadas con los temas mencionados anteriormente. En la prueba oral, a los participantes de la primera categoría se les tomó 93 preguntas contenidas en el *Catecismo de la Doctrina Cristiana* que debían contestar de manera memorística. Mientras que los estudiantes del segundo grupo debían decir de memoria: "Señal de la Cruz (Persignarse y Santiguarse), Padre Nuestro, Ave María, Credo, Salve, Acto de Contrición, Acto de Fe, Esperanza y Caridad, Los Mandamientos de la Ley de Dios, Los Preceptos de la Iglesia y Los Sacramentos"⁴⁵.

Cada escuela recibió copias del *Himno del Congreso Catequístico Pampeano* que los alumnos de los establecimientos escolares debían aprender para cantarlo en las diversas jornadas. El distintivo elegido para el certamen fue la imagen de la Virgen de Luján, patrona de este congreso. Este Primer Congreso Catequístico Pampeano se inició con la bendición de la mayólica de la Virgen de Luján en la estación local. Con posterioridad, los Prelados presidieron los actos del certamen, con la participación de 150 niños de toda La Pampa (Tavella y Valla 1975:221).

Los resultados galardonaron algunas localidades. Relatan Tavella y Valla que General Pico obtuvo los primeros premios, con el niño Félix Fernández, de la Escuela N° 64, que

42. Idem. anterior.

43. Idem. anterior.

44. Órgano del peronismo pampeano, fundado el 17 de Octubre de 1947.

45. Diario *17 de Octubre*, 11 de junio de 1948. AHM. Santa Rosa, La Pampa.

fue nominado como emperador, y la niña Mabel Passero, de la Escuela N° 66, que obtuvo el puesto de primera princesa. Por su parte, Trenel quedó honrado con el primer premio de inteligencia, dado al alumno Miguel Passero, el segundo a Ignacio Gago, Alcides Gatti, Andrés Fontana, Raúl Testa y Fanny Roig, y el tercero a Mirta Galaverna (Tavella y Valla 1975:350).



Ganadores del Primer Congreso Catequístico Pampeano.

El Segundo Congreso Catequístico Pampeano se anunció de más reducidas dimensiones que el anterior. Se llevó a cabo durante los días 26, 27 y 28 de septiembre de 1952 en General Pico y la organización estuvo a cargo del sacerdote Ochoa y la exposición catequística encomendada a la Hermana Ida Fontana, Directora del Colegio Santa Inés.

El Congreso fue presidido por el Obispo Diocesano Monseñor Serafini, quien fue declarado por resolución municipal 'huésped de honor' de la ciudad de General Pico⁴⁶. La Dirección General de Enseñanza Religiosa envió a sus representantes, el Dr. Gerardo Alfaro, Inspector Técnico y a la Inspectora Amalia de Pascual. Los actos se realizaron en el Cine Centenario y en el Salón Don Bosco. Los escritos y orales previos a la selección final se hicieron en la Escuela N° 57. Esta celebración, según los folletos repartidos a modo de invitación, se realizó en adhesión al quinto aniversario de la Ley N° 12.978 de enseñanza religiosa y contó con el slogan *Nuestra Pampa para Nuestro Dios por el Santo Catecismo*. Y del evento participaron diversas parroquias, así como también colegios religiosos y estatales⁴⁷.

Este Congreso tuvo las mismas líneas generales que el realizado en Santa Rosa cuatro años antes: 1) conferencias pedagógicas para el magisterio y padres y madres de familia, 2) certamen catequístico para niños, 3) exposición catequística para las escuelas⁴⁸. Los niños de todos los colegios ya habían hecho el certamen de selección de los delegados al Congreso, dando en su propia escuela una prueba escrita de inteligencia sobre el tema general "La Confesión" y un certamen oral sobre las 120 preguntas indicadas por el Obispo.

El certamen se basó para 1º, 2º y 3º grado en concurso libre de dibujo y, para 4º, 5º y 6º en temas asignados con anterioridad. Además de las exposiciones realizadas por los alum-

46. Crónica del Colegio Santa Inés, 1951-1954. Colegio Santa Inés, General Pico.

47. Cabe destacar, entre otros, las participaciones de las siguientes localidades: General Pico, Eduardo Castex, QuemúQuemú, Ingeniero Luiggi, Victorica, Intendente Alvear, Realicó, Trenel, Arata, Telén, Larroudé, Dorila, etc.

48. Diario La Voz del Norte. 9 de agosto de 1952. Eduardo Castex.

nos, se llevaron a cabo sesiones de estudio con conferencias⁴⁹. Hubo también cantos corales, exposiciones de trabajos, manifestación y desfile de carrozas alegóricas con las imágenes de Nuestra Señora de Luján y de María Auxiliadora, Patrona del agro argentino.

Las escuelas religiosas de Intendente Alvear, Victorica y General Pico hicieron por separado el certamen, clasificando los triunfadores también por separado, y así lo hicieron las escuelas estatales.

Se formó una Corte Catequística con los triunfadores y se premió en cada una de las categorías, a los mejores de 'inteligencia' que no llegaron a presentarse en la instancia *Oral* y a los mejores en 'oral' que no obtuvieron premio en 'inteligencia'⁵⁰. De la corte catequística del concurso, de los tres colegios religiosos, Intendente Alvear, Victorica, y Santa Inés de General Pico, resultaron vencedoras la reina y las princesas de este último.

A continuación se proclamaron los vencedores de los cuartos grados por separado, y de los quintos en la misma forma. En inteligencia por 4º grado ganó Rubén Cruz de la escuela 41 de Vértiz, de 5º grado Américo Videau de la escuela 64 de General Pico y de 6º Alicia Blanco de la 26 de la misma localidad. En memoria de 4º grado Mabel Alicia Fresco de la escuela 85 de Colonia Belvedere, de 5º José Luis Alberto Rosetto de la escuela 13 de Colonia Barón y de 6º Perla Iris Arocena de la escuela 30 de Embajador Martini. Todos los participantes recibieron del Obispo un diploma con el puesto obtenido o con su participación en el Congreso que acredite su interés y su calificación.

El día de la selección, en el Certamen de Memoria, el sacerdote Pironio, que acompañaba a Monseñor Serafini, exclamó: "es la primera vez que presencio un certamen tan espléndido" (Tavella y Valla 1975: 327). Al mismo tiempo, estos autores señalaban que "eran centenares de niños de cincuenta lugares de La Pampa, traídos por los padres Domingo y Albino Castellaro, Riedrich, Vegis y Mehringer, o por los maestros, que evidenciaron un meritísimo espíritu de sacrificio".

El cierre del Congreso se realizó con un acto frente a la parroquia donde expresó sus palabras el Obispo Serafini, quien agradeció a todos los que participaron y ayudaron en la celebración de este evento.

Durante las celebraciones del Certamen, Monseñor Serafini llevó a la Virgen de Luján y la entronizó en el andén, con la asistencia de 11.000 personas. Tavella y Valla (1975:332) referencian este momento con las siguientes palabras:

fue grandioso aquello entre el regocijo del silbato ferroviario, el jadeo de las locomotoras, el estallido de los petardos y el disparo de las bombas, las voces de los altoparlantes, el lento avanzar de la máquina y la emoción de la turba cuando apareció la Virgencita linda en un bosque de banderas argentinas y papales.

49. Puede citarse como ejemplos: "Por una mayor preparación Psicológica" por el Padre Pironio, Profesor del Seminario Diocesano de Mercedes; "Orientaciones Pedagógicas" a cargo del Dr. Alfaro, Secretario Técnico de la Inspección General de Enseñanza Religiosa; "El problema psicológico en la enseñanza religiosa aplicado a la niñez y a la adolescencia" Padre Pironio, "Orientaciones pedagógicas en la enseñanza religiosa" de la Sra. Amalia Pascual.

50. Crónica del Colegio Santa Inés, 1951-1954. Colegio Santa Inés, General Pico.



Entronización de la Virgen de Luján.

La implementación de la enseñanza religiosa en el territorio pampeano tuvo una rápida acogida por parte de las autoridades. Al mismo tiempo, logró la exteriorización a través de los congresos catequísticos, los cuales se incorporan a los eventos masivos que la Iglesia católica realizaba con anterioridad. De esta manera, el catolicismo pampeano logró traspasar los muros eclesiásticos e ingresó en la esfera pública territorialiana.

LAS VOCES Opositoras a la Implementación de la Enseñanza Religiosa

No todas las respuestas eran como la institución eclesiástica lo esperaba. Algunas instituciones educativas con una historia laicista promovían que los padres se negaran a recibir la educación religiosa haciendo uso del carácter optativo de ésta. Es el caso de la Escuela Normal de Santa Rosa quien comunicó, a través de una publicación en la prensa, que aquellos alumnos que no desearan recibir la enseñanza de la religión debían concurrir con el padre o tutor a fin de dejar constancia⁵¹. Se aclaraba que para aquellos alumnos se les impartirán clases de instrucción moral.

En las visitas inspectoriales de 1946, el Inspector Salesiano Miguel Raspandi, ponía de manifiesto que el cura párroco cree que se podría conseguir mucho más a través de un "espíritu de colaboracionismo por parte del personal docente". Las autoridades clericales veían en los maestros un obstáculo para el logro de sus objetivos. Precisamente, la Confederación de Maestros Argentinos fue una de las voces que se opuso al Decreto y consagró la defensa de la escuela laica. El 4 de agosto de 1945, la Confederación de Maestros pidió la supresión de la enseñanza religiosa en las escuelas y el restablecimiento de los cuerpos colegiados que

51. La corriente normalizadora se sentía 'apóstol del saber' y consideraba que educar al ciudadano era una misión. La antinomia civilización/barbarie operaba en su pensamiento. Sus adherentes creían profundamente en la necesidad de la escuela pública y, aunque consideraban que la religión era el sustento del orden moral, adscribían con convicción al laicismo. El método, la organización escolar, la planificación, la evaluación y la disciplina eran las nociones que organizaban su práctica (Puiggrós 2003).

establece la Ley N° 1420 para la dirección y administración de las escuelas primarias. Este reclamo contó con numerosas adhesiones, entre ellas cabe destacar el Centro Mutual y Cultural de Maestros de Bernasconi, La Pampa.

Las publicaciones en la prensa, de manera concreta el diario *La Arena*, se constituyeron en una tribuna opositora. Ya sea desde el espacio editorial como desde las voces individuales o colectivas que adherían al laicismo, la oposición se hizo sentir. Una figura reconocida en el medio docente, Pedro Franco, quien fue inspector de enseñanza primaria en la Capital Federal y publicista envió una nota al mencionado periódico en el que expresó su defensa a favor de la enseñanza laica y, al mismo tiempo, explicitó la necesidad de que el Estado también lo sea:

La enseñanza laica (...) es la única enseñanza para formar hombres libres (...). La escuela es un órgano del Estado, al que se le entrega la función educativa. Sostiene que la escuela laica no puede serlo si el Estado no es laico. Mientras el Estado mantenga la confesión de una carga determinada; en tanto la constitución no consagre expresamente el derecho a la libertad de conciencia; mientras la primera magistratura y ciertos cargos públicos, obliguen a juramentos religiosos y a participar en ceremonias del clero, siempre esa confesión privilegiada intentará apoderarse del alma del niño, cuyas creencias no le interesa respetar. (...) La intromisión clerical en nuestra escuela, a parte de traer abultadas erogaciones para el erario, la ha dañado espiritual y técnicamente. No hay paz en las aulas, con los maestros y alumnos divididos en dos bandos: creyentes e incrédulos o réprobos.

No obstante, los comentarios opositores por parte de la editorial de *La Arena* adquirirían un tono más combativo. En una nota publicada el 18 de marzo de 1947 se publicaba:

¿No es evidente que la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas del estado es un gravísimo error; que debe ser escuchado el clamor popular frente al intento de demoler ese monumento de sabiduría que es la ley 1420? ¿Por qué se les ha de arrebatar a los padres la dirección espiritual de sus hijos o torcer la voluntad de estos impidiéndoles adorar a cada uno su dios, pisoteando así el sabio preámbulo de nuestra Carta Fundamental? ¿O es que se desea implantar el periodo teocrático o feudal del coloniaje español?.

Con respecto a las publicaciones nacionales, fue la revista *La Obra*, aquella que era leída en el territorio pampeano, la que arremetió contra la aplicación de la enseñanza religiosa. En dicha revista se puede observar como la editorial fue virando su ideología. Así, en los números de *La Obra* de los años 1943-44, tienen una actitud de respeto y tolerancia hacia el catolicismo argumentando que "escuela laica es aquella que prescinde de toda educación religiosa....tampoco combate ningún dogma. No es por consiguiente atea. Respetuosa del pensamiento y las creencias de todos los individuos no se inmiscuye".

Hacia 1946 la postura anticlerical de la revista se hace más virulenta, la reacción opresora, trazada en consuno por el capitalismo devorador y el totalitarismo nazi-clerical (...) creados para afianzar el privilegio de minorías selectas (...) la existencia miserables de las masas populares y la promesa de una felicidad celestial para los individuos que, después de haber vivido domesticados y hambrientos sepan morir besando las manos de quienes los

explotaron y loando al Dios que no pudo o no supo corregir tanta injusticia (...).

Profundizando sus críticas al sostenimiento del culto católico por parte del Estado, pidió que se termine con 'este privilegio', ya que el Estado argentino es laico y neutral en materia religiosa.

De esta manera, desde la perspectiva del catolicismo, los principales opositores a la implementación de la enseñanza religiosa fueron los maestros. Posteriormente fueron sumándose diferentes publicaciones tanto locales como nacionales que criticaron fuertemente el ingreso católico a las aulas escolares públicas y enarbolaron la bandera laicista.

A MODO DE SÍNTESIS

El principal logro para el catolicismo en los años '40 fue la implementación de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas a través del Decreto N° 18.411/43 del Poder Ejecutivo y de la Ley N° 12.978/47. La enseñanza de Religión y Moral en las escuelas fue considerada por la Iglesia como un instrumento clave para transformar al catolicismo en el principio organizador de la sociedad. De esta manera, las instituciones educativas territorianas se instituyeron en cajas de resonancia de las vinculaciones entre la Iglesia y el Estado.

Las relaciones entre catolicismo y poder político en el Territorio Nacional de la Pampa fueron armoniosas. Evidencia de ello son los auspicios y concurrencia de los gobernadores territorianos Duval, Reguero y Neveu a los actos y celebraciones eclesiásticas. La mayor vinculación entre la Iglesia católica y las autoridades gubernamentales se produjo con la rápida implementación de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas. La aplicación de la enseñanza religiosa en los colegios pampeanos fue casi inmediata a la promulgación del decreto.

Hecho realidad el antiguo anhelo de la enseñanza religiosa en la escuela pública, que durante décadas fue impedido por las voces laicistas, el clero local usufructuó la coyuntura favorable. Una vez obtenido lo que para los católicos fue considerado un triunfo en la batalla contra el laicismo la propuesta católica fue exteriorizar este logro. Así las autoridades eclesiásticas organizaron los llamados Congresos Catequísticos que pretendieron movilizar a la población. A través de certámenes que consistieron en jornadas de oración y de estudio, y de exposiciones catequísticas la Iglesia utilizó la estructura de la escuela laica para difundir su doctrina. Estos Congresos se enmarcaron en el objetivo mayor de la Iglesia católica que se propuso la 'restauración de un nuevo orden cristiano'. Pareciera que la concepción de que el catolicismo era un elemento identitario y cohesionador de La Pampa fue compartido tanto por las autoridades civiles como eclesiásticas. La presencia de los niños de las escuelas públicas participando de los Congresos Catequísticos fue considerada por el clero como una de las mayores expresiones del éxito de las relaciones con el peronismo. Además, los Congresos Catequísticos se constituyeron en una herramienta de propagación de la Iglesia y la catolicidad. En este sentido, la institución eclesial aprovechó la posibilidad de ingresar en las escuelas públicas para difundir las ideas católicas.

Frente a esta nueva configuración educativa, las voces laicistas que defendían los principios de la Ley N° 1420 constituyeron la tribuna opositora. Así los maestros que pertenecían a la Confederación de Maestros Pampeanos y la Escuela Normal, manifestaron su descontento a través de distintas publicaciones periódicas. Incluso la prensa local vinculada al socialismo se hizo eco de estas voces que no lograron torcer el rumbo por el que transitaba el sistema educativo pampeano.

A partir de 1943 la Iglesia católica tuvo una influencia directa en las políticas educativas

y la implementación de la enseñanza religiosa en las escuelas del Estado fue avizorado como un logro. No obstante, la influencia eclesiástica en la educación duró hasta que el proceso de peronización fue evidente. Como diversos trabajos historiográficos han demostrado, entre los que podemos citar James (1990), Plotkin (1994), Caimari (1995), los esfuerzos del gobierno peronista se caracterizaron por transformar el sistema escolar en una herramienta para el adoctrinamiento político de la juventud y construir un Estado peronista. El catolicismo lejos estuvo de concretar la "restauración de un orden católico".

FUENTES

- Programa de Religión para las Escuelas Primarias, Talleres Gráficos El Pueblo (1945). Archivo Histórico Provincial, Santa Rosa.
- El Monitor de la Educación Común* (1943-1955). Escuela Normal Julio Argentino Roca, Santa Rosa.
- Revista *La Obra* (1943-1955). Escuela Normal Julio Argentino Roca, Santa Rosa.
- Actas Escolares Escuela N° 27. Macachín.
- Informe del Inspector de Enseñanza Religiosa (1951). Escuela N° 27, Macachín.
- Libro Histórico Escuela N° 59. Colonia Santa María.
- Libro Histórico Escuela N° 283. Caleufú.
- Boletín Salesiano (1943-1955). Archivo Histórico de las Misiones Salesianas de la Patagonia, Bahía Blanca.
- Carpeta Consejo Superior de Educación Religiosa. Archivo Histórico de las Misiones Salesianas de la Patagonia, Bahía Blanca.
- Crónica de la Casa de Santa Rosa. Archivo Central Salesiano, Buenos Aires.
- Periódico *Santo Catecismo*.
- Crónica del Colegio Santa Inés (1951-1954). Archivo Colegio Santa Inés, General Pico.
- Crónica del Padre Ángel Buodo (1943-1952). Museo Capilla Ángel Buodo, General Acha.
- Diario *La Arena* (1943-1947). Archivo Diario La Arena, Santa Rosa.
- Diario *17 de Octubre* (1948). Archivo Histórico Municipal, Santa Rosa.
- Diario *La Capital* (1949). Archivo Central Salesiano, Buenos Aires.
- Diario *La Capital* (1944). Archivo Histórico Provincial, Santa Rosa.
- Diario *La Voz del Norte* (1952). Eduardo Castex.

BIBLIOGRAFÍA

- Bianchi, Susana (2001). *Catolicismo y peronismo. Religión y política en la Argentina. 1943-1955*. Buenos Aires: Prometeo.
- Billorou, María José (2011). “Sufrida, noble y fuerte como debe ser el alma pampeana para no claudicar”. Las escuelas rurales de Caleufú”. En Laura Sánchez y Stella Cornelis (ed.) *Transitar las corrientes de la memoria. Caleufú 1911-2011*. Santa Rosa: EdUNLPam.
- Bruschi, Valeria y Gallo, Paola (2002). *Iglesia, Estado y Sociedad Civil. Tandil, 1945-1955*. Tesis de Licenciatura. Directora: Susana Bianchi. FCH/UNCPBA.
- Caimari, Lila (1995). *Perón y la Iglesia católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina (1943-1955)*. Buenos Aires: Ariel.
- Cornelis, Stella (2008). “La organización burocrático-administrativa del Territorio”. En Andrea Lluch y Claudia Salomón Tarquini (ed.) *Historia de La Pampa. Sociedad, política, economía. Desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952)*. Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa.
- Domínguez, María Marcela (2002). “La educación primaria pública. Historia de escuelas”. En Silvia Crochetti (ed.) *Historias de un lugar en La Pampa: Macachín y su gente*. Editorial L&M S.R.L.
- Etchenique, Jorge (2008). “Algunos escenarios laborales y gremiales”. En Ana María Rodríguez (ed.) *Esta Antigua tierra que somos. Guatraché, 1908-2008*. Miño y Dávila editores.
- La Arena (2008). 75 años de periodismo independiente. *La Arena 1933-2008*. Santa Rosa-La Pampa.
- James, Daniel (1990). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina. 1946-1976*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Lluch, Andrea y Rodríguez, Ana María (2000). “Maestras y “educación para la salud”. Redefiniciones de la práctica docente desde la política oficial”. En María Herminia Di Liscia; María Esther Folco; Lluch, Andrea; Mónica Morales; Ana María Rodríguez y Mirta Zink *Mujeres, maternidad y peronismo*. Fondo Editorial Pampeano.
- Moroni, Marisa; María Esther Folco; María Lanzillota; Mirta Zink y Martín Bergia (2008) “Evolución política en el Territorio (1890-1950)”. En Andrea Lluch y Claudia Salomón Tarquini (ed.) *Historia de La Pampa. Sociedad,*

- política, economía. Desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952)*. Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa.
- Plotkin, Mariano (1993). *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista 1946-1955*. Buenos Aires: Ariel.
- Puiggrós, Adriana (2003). *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Buenos Aires: Galerna.
- Rodríguez, Ana María y Mariana Funkner (2009). “¡Nuestra Pampa para nuestro Dios!... Movilizaciones católicas en La Pampa a mediados de siglo XX”. En *XIX Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas*. UNLPam, FCH. General Pico-La Pampa. CD-ROM.
- _____ (2010). “Las relaciones institucionales entre la Iglesia católica y las autoridades gubernativas en La Pampa”. En Andrea Lluch y Marisa Moroni (coord.) *Tierra adentro. Instituciones sociales y económicas en los Territorios Nacionales (1884-1950)*. Rosario: Prohistoria ediciones.
- Rodríguez, Ana María y Morales Schmuker, Eric (2011). “Aquellos primeros tiempos: religiosidad, prácticas e instituciones de una comunidad católica”. En Oscar Folmer y María Esther Folco (ed.) *Sembrando en la memoria. Centenario de Colonia Santa María, La Pampa. 1908-2008*. Libro del Centenario de Colonia Santa María. Editorial Miño y Dávila.
- Romero, Luis Alberto (2008). “Católicos en movimiento: activismo en una parroquia de Buenos Aires, 1935-1946”. En *Revista de Estudios Sociales*, VIII, 14, Santa Fe.
- Tavella, Roberto y Valla, Celso (1975). *Las Misiones y los Salesianos en La Pampa*. Santa Rosa: Consejo Provincial de Difusión de la Prov. de La Pampa.
- Teobaldo, Mirta (2011). *¡Buenos días, Sr. Inspector! Historia de los inspectores escolares en la Patagonia Norte: Río Negro y Neuquén. Perfil y funciones (1884-1962)*. Córdoba: Editorial de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Zanatta, Loris (1999). *Perón y el mito de la Nación Católica. Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo. 1943-1946*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Zink, Mirta (1997). “Los convencionales pampeanos del 52. Un análisis de género”. En *X Jornadas de Investigación*. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de La Pampa.
- _____ (2000). “Madres para la Patria. “Mundo Peronista” y la interpelación a las mujeres”. En María Herminia Di Liscia; María Esther Folco; Lluch, Andrea; Mónica Morales; Ana María Rodríguez y Mirta Zink *Mujeres, maternidad y peronismo*. Fondo Editorial Pampeano.
- _____ (2001). “De los dichos a los hechos. La experiencia política de una de las primeras legisladoras pampeanas”. En *Anuario* N° 3, Facultad de Ciencias Humanas. Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa.
- _____ (2007a). “Gestar una ciudadanía política. La incorporación de las mujeres al estado peronista, apoyos y resistencias (1945-1955)”. En *Luchas, resistencias y representaciones. Argentina siglos XIX y XX*. Tucumán: EdUNT.
- _____ (2007b). “La política territorial pampeana en los años ‘30 e inicios de los ‘40”. En *XI Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia*. Mesa N° 11: Actores sociales, ciudadanía y política en los Territorios Nacionales. La dinámica de los conflictos (Siglos XIX y XX). Tucumán. CD-ROM.
- _____ (2008). “El peronismo”. En Andrea Lluch y Claudia Salomón Tarquini (ed.) *Historia de La Pampa. Sociedad, política, economía. Desde los poblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952)*. Santa Rosa: Universidad Nacional de La Pampa.